

RESOLUCIÓN 1386/2023, de 21 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Educador y Educador Infantil, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2863/2022, de 2 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cinco plazas del puesto de trabajo de Educador y Educador Infantil, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 230, de 21 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cinco plazas del puesto de trabajo de Educador y Educador Infantil, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: doña Belén Izpura Zabalza, Jefa de Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales, del Departamento de Educación.

-Presidencia Suplente: doña Iraida Salaverri Nieto, Directora de Servicio de Escuelas Infantiles, del Departamento de Educación.

-Vocal: doña Graciela Unzu Martínez, Directora de la Escuela Infantil Nuestra Señora de Roncesvalles, del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: doña Matilde Pilar Urtasun Labalde, Directora de la Escuela Infantil Egunsenti, del Departamento de Educación.

-Vocal: doña María José Armendáriz Martínez, Directora de la Escuela Infantil Santa Teresa, del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: doña Laura Arnedo Pérez, Educadora infantil, del Departamento de Educación.

-Vocal: doña Yovanna Azcárate Ochoa, en representación de la Comisión de Personal

-Vocal Suplente: doña Begoña De Frutos Álvarez, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: doña Mercedes Conejo Pérez, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Educación.

-Secretaría Suplente: don Javier Jesús Vitrián Conde-Salazar, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Educación.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de

la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiuno de abril de dos mil veintitrés. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Amaia Goñi Lacabe.